



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 1341/03

Expte. N° 1424/03

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2003

En atención a la existencia de papel de rezago en el distrito electoral de la Capital Federal,

SE RESUELVE

Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal a disponer del papel de rezago resultado de los actos eleccionarios del 27 de abril y 18 de mayo del año en curso, con cargo de rendir cuenta ante la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura de la Nación y destinados a cubrir erogaciones en materia electoral.

Regístrese, tome conocimiento la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación, hágase saber y agréguese al principal.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION